

vehículo matrícula S-7486-AH por el vial de Actimarsa. Art. 114.1.a) Ley de Puertos y art. 14 Reglam. Cuantía 120,20 euros. Causa: Ausente.

- Denunciado: Ricerebro, S.A.. (ES0049409). Último domicilio: c/ Gral. Sanjurjo, 2 - Reinosa - Cantabria. Motivo: Estacionamiento indebido el 19-05-2009 del vehículo matrícula 6985-BMP en el vial interior de la c/ Marqués de la Hermida. Art. 114.1.a) Ley de Puertos y art. 17 Reglam. Cuantía 120,20 euros. Causa: Ausente.

- Denunciado: D. José I. Fernández Cano. (ES0049609). Último domicilio: c/ Avda. Bilbao 77 - 3 C- Muriedas - Cantabria. Motivo: Estacionamiento indebido el 19-05-2009 del vehículo matrícula 1831-FRM en el vial interior de la c/ Marqués de la Hermida. Art. 114.1.a) Ley de Puertos y art. 17 Reglam. Cuantía 120,20 euros. Causa: Ausente.

- Denunciado: D^a. Iyore Sunday. (ES0049809). Último domicilio: c/ Francisco Iturrino, 2-1 A - Santander. Motivo: Estacionamiento indebido el 20-05-2009 del vehículo matrícula BI-6899-BS en el vial interior de la c/ Marqués de la Hermida. Art. 114.1.a) Ley de Puertos y art. 17 Reglam. Cuantía 120,20 euros. Causa: Ausente.

- Denunciado: Negril Comunicación, S.L. (ES0049909). Último domicilio: c/ AV. De los Prunos, 15 - Madrid. Motivo: Estacionamiento indebido el 20-05-2009 del vehículo matrícula 2739-CJD en el vial interior de la c/ Marqués de la Hermida. Art. 114.1.a) Ley de Puertos y art. 17 Reglam. Cuantía 120,20 euros. Causa: Ausente.

- Denunciado: D. Borja Arguelles Figueras. (ES0050109). Último domicilio: c/ B^o La Iglesia, 20 c -7 - Igollo - Cantabria. Motivo: Estacionamiento indebido el 20-05-2009 del vehículo matrícula 6136-CGL en el vial interior de la c/ Marqués de la Hermida. Art. 114.1.a) Ley de Puertos y art. 17 Reglam. Cuantía 120,20 euros. Causa: Ausente.

- Denunciado: D. Imelda Galindo Calienes. (ES0050609). Último domicilio: c/ Conde Superonda, 14-4 - Logroño - La Rioja. Motivo: Estacionamiento indebido el 26-05-2009 del vehículo matrícula BU-4718-W en LA C/ Las Quebrantas. Art. 114.1.a) Ley de Puertos y art. 17 Reglam. Cuantía 120,20 euros. Causa: Ausente.

- Denunciado: D. Mateo Sainz Carral. (ES0050709). Último domicilio: c/ Alta, 67 - 4 Izda- Santander. Motivo: Estacionamiento indebido el 26-05-2009 del vehículo matrícula 3593-BSZ en la c/ Las Quebrantas. Art. 114.1.a) Ley de Puertos y art. 17 Reglam. Cuantía 120,20 euros. Causa: Ausente.

- Denunciado: D^a. Yolanda Boria Olivares. (ES0050809). Último domicilio: c/ Luis P. Marrero, 23 - Arafo - Tenerife. Motivo: Estacionamiento indebido el 27-05-2009 del vehículo matrícula 4274-FDJ en el vial interior de la c/ Marqués de la Hermida. Art. 114.1.a) Ley de Puertos y art. 17 Reglam. Cuantía 120,20 euros. Causa: Ausente.

- Denunciado: D. Antonio Barragán Redondo. (ES0050909). Último domicilio: c/ Trav. J. Sebastián Elcano - Galdakao - Vizcaya. Motivo: Estacionamiento indebido el 24-05-2009 del vehículo matrícula BI-0517-CU en la Dársena Norte de Maliaño. Art. 114.1.a) Ley de Puertos y art. 17 Reglam. Cuantía 120,20 euros. Causa: Ausente.

- Denunciado: D^a. M^a Pilar Carmen Lostal Rodríguez Paret. (ES0051809). Último domicilio: c/ Autonomía 21, 6 - Santander. Motivo: Estacionamiento indebido el 28-05-2009 del vehículo matrícula S-6464-AK en el recinto del edificio Sotoliva. Art. 114.1.a) Ley de Puertos y art. 17 Reglam. Cuantía 120,20 euros. Causa: Ausente.

- Denunciado: D. Víctor M. Merodio Cuesta. (ES0052009). Último domicilio: c/ Antonio López, 44-4 D - Santander. Motivo: Estacionamiento indebido el 10-06-2009 del vehículo matrícula S-6050-AH en la c/ Marqués de la Ensenada.

Art. 114.1.a) Ley de Puertos y art. 17 Reglam. Cuantía 120,20 euros. Causa: Ausente.

- Denunciado: D^a. Laura Laya Roncal. (ES0052309). Último domicilio: c/ Ramón Saez de Adana 11, 3^o I - Santander. Motivo: Estacionamiento indebido el 10-06-2009 del vehículo matrícula S-0334-AC en la c/ Marqués de la Ensenada. Art. 114.1.a) Ley de Puertos y art. 17 Reglam. Cuantía 120,20 euros. Causa: Ausente.

Santander, 19 de agosto de 2009—El director, Javier de la Riva Fernández.
09/12721

DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Cédula de notificación de resolución de reintegro de prestación por paternidad.

En el expediente de Paternidad n^o 39/2009/2801, a nombre de DON ALBERTO RUIZ ARRANZ (13940806T), se ha dictado resolución, el 8 de abril de 2009 por la cual se DECLARA la obligación de reintegrar la cantidad de 18,26 euros por el período 23 de marzo de 2009 a 13 de abril de 2009, en base a los siguientes hechos:

1- El 31 de marzo de 2009 se resolvió reconocerle el derecho a la prestación de Paternidad. El cálculo de la base reguladora se efectuó de forma provisional con la última base de cotización existente en la base de datos del sistema. Una vez incorporada la base de cotización de contingencias comunes del mes anterior al inicio del descanso por nacimiento, se procede a emitir esta resolución definitiva, con los efectos económicos y cuantías que se indican al pie de este escrito.

2.- La base de cotización definitiva es inferior en un importe de 0,83 euros/día a la que se tuvo en cuenta para la resolución provisional, por lo que procede el reintegro.

El importe a reintegrar deberá ser ingresado en el BANCO SABADELL en Santander, en la cuenta 0081-7140-09-0001151421, abierta a nombre de la Tesorería General de la Seguridad Social, cuenta de ingresos del INSS, en el plazo de 15 días a partir del siguiente a esta notificación.

En el caso de no realizar el ingreso en el plazo indicado y, en virtud de la Resolución de 16-07-04, de la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS) sobre la determinación de funciones en materia de aplazamientos de pago de deudas, reintegros de prestaciones indebidamente percibidas y del artículo 11 de la Orden TAS/1562/2005, de 25 de mayo, por la que se establecen normas para la aplicación y desarrollo del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio, se notificará a la Dirección Provincial de la TGSS la deuda contraída por usted a fin de que determine la norma reglamentaria para su devolución.

Contra dicha Resolución podrá interponer reclamación previa a la vía jurisdiccional ante esta Dirección Provincial, en el plazo de 30 días contados a partir de la presente notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral aprobado por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE del 11).

IMPORTES

—BASE REGULADORA DIARIA DEFINITIVA: 51,51.
—%: 100.
—IMPORTE DIARIO: 51,51.
—F EFECTOS ECONÓMICOS: 23-03-09.
—FECHA VENCIMIENTO: 13-04-09.

Por haber resultado sin éxito la notificación por el procedimiento ordinario, se expide la presente cédula, en Santander, 28 de agosto de 2009.—El director provincial, P.D. de firma, Acuerdo de 27 de enero de 2007, BOC de 13 de febrero de 2007, la subdirectora provincial de Incapacidad y Control de Pensiones, Arsenia Suárez Fernández.

09/12702